

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51554 MADRID

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 9 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 2026/2019, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2019/0212077, por auto de fecha 21 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso necesario a Fernando Lozano Álvarez

que se tramitará por el procedimiento abreviado, con nº de identificación 11397634F y domiciliado en calle Constitución nº 12, Planta Baja, puerta B. Fuenlabrada 28944.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Ainoa Hierro Pérez, con domicilio postal en calle Planeta Júpiter nº 17, Puerta 2 (28983 Parla, Madrid) y dirección electrónica ahierro@grupobetulo.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la Ley Concursal.

Madrid, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A190067604-1